

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.130/2017

Por Decreto de Alcaldía nº 1493, de fecha 2 de junio de 2017, se ha acordado delegar en la Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Rute, D<sup>a</sup> Mónica Caracuel Arenas, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil

entre D. Miguel Rodríguez García y D<sup>a</sup> María Tejero Alcalá, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 16 de junio de 2017, a las 13:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, a 5 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.